



## ANTE LA ILEGÍTIMA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ABORTO.

**Madrid, a 24 de febrero de 2010.-** El pueblo español no se resignará a que la historia le juzgue igual que al pueblo alemán que permitió el genocidio nazi: nosotros no callaremos, y nuestra voz se seguirá escuchando sin considerar las amenazas, y sin temor a las consecuencias.

Con la aprobación el día de hoy de la Ley del Aborto en el Senado, la clase política ha manifestado toda su podredumbre: ni ha respetado el derecho primero, básico e inalienable de toda persona humana a la vida, ni ha respetado el sentir mayoritario del pueblo español.

Con profunda tristeza, pero con sincera esperanza, este Centro Jurídico transmite hoy al pueblo español su inquebrantable compromiso de apoyo a la mujer y de apoyo a los niños concebidos y no nacidos.

Ante el holocausto del aborto, la sociedad española no guardará silencio, ni permanecerá inactiva.

La obligación de este centro jurídico es seguir trabajando por el bien común, por ello queremos alertar al pueblo español de los serios perjuicios de la nueva ley aprobada en el Senado:

1.- Es evidente que el primer efecto será **el incremento de número de infanticidios**. En este sentido, nuestro equipo jurídico ya está trabajando en un completo informe jurídico sobre la nueva ley del aborto, que servirá para fundamentar los eventuales recursos ante el Tribunal Constitucional y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El informe jurídico, verá la luz en un plazo máximo de 10 días, y se pondrá a disposición de todos los grupos, asociaciones, entidades y partidos que quieran hacer uso de él en defensa de la vida.

2.- El segundo de los efectos será el **incremento de la violencia llamada de género**. Efectivamente, **la segunda víctima de esta ilegítima ley es la mujer**. Los datos estadísticos demuestran que la mujer embarazada es sumamente vulnerable a cualquier tipo de violencia, ya sea física o psíquica. En este sentido, la experiencia lleva a afirmar que un número significativo de mujeres que abortan lo hacen por la violencia ejercida por sus parejas, y su decisión se fundamenta en el temor a las represalias. En este sentido, el Centro Jurídico Tomás Moro, empezará a trabajar en la elaboración de protocolos específicos contra la llamada violencia de género en la mujer embarazada.

3.- El último de los efectos que nos interesa destacar, es la **minusvaloración de la vida y la patrimonialización de la**

**misma.** Efectivamente, jurídicamente la legislación española se remonta al primitivismo jurídico, en donde el pater familia era amo y señor de vidas y haciendas, y decidía arbitrariamente sobre la vida o la muerte de su prole. Una vez que se ha perdido el respecto a la vida humana en su estadio inicial, se abre el camino de la injusticia e iniquidad para con todo grupo desfavorecido. **La propia norma jurídica hoy aprobada por el Senado, mira con recelo a los discapacitados, haciéndolos acreedores de un derecho más restrictivo a la vida.** En este sentido, el gobierno ha abierto la veda para economizar con la vida de los minusválidos, los enfermos y los ancianos. El Centro Jurídico Tomás Moro, seguirá trabajando en la dignificación del ser humano, independientemente de su nivel cultural y económico, e independientemente de sus capacidades intelectivas, o de su capacidad productiva. La dignidad humana es inherente a la personalidad.

Igualmente, instamos a toda la sociedad civil a participar en defensa de los niños indefensos, y en defensa de los derechos de la mujer, en cuantas manifestaciones, concentraciones, actos e iniciativas se produzcan en defensa del único derecho absoluto: LA VIDA.

Secretaría de Comunicación

[www.tomas-moro.org](http://www.tomas-moro.org)

[info@tomasmoro.es](mailto:info@tomasmoro.es)